Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 74/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA IMPORTCAM SRL CON RUC 80018427-0 LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN TUMBA" CON ID 390064 POR LA SUMA DE G. 300.000.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS MILLONES).----------

Gral. Bernardino Caballero, 19 de mayo de 2021

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 19 de mayo de 2021.----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Licitación Concurso de Ofertas (LCO) Nº 02/2021 "Adquisición de un camión tumba" con ID 390064 se presentó las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	IMPORTCAM SRL	G. 300.000.000
2	CATHAY SA	G. 332.350.000

Que la firma **IMPORTCAM SRL** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992/2019, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de General Bernardino Caballero, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la firma **IMPORTCAM SRL** con **RUC 80018427-0,** por valor de **G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones)** la Licitación Concurso de Ofertas (LCO) Nº 02/2021 "Adquisición de un camión tumba" con ID 390064. ----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato, una vez aprobada la adjudicación por el órgano legislativo, con el Sr. Francisco Javier Ferreira Ramírez con CI N° 1539806. ----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2021.05.20 08:25:11 -04'00'

Juan Silvino González
Secretario General

TOMAS ANTONIO MERELES CANO
Firmado digitalmente por TOMAS ANTONIO MERELES CANO
Fecha: 2021.05.20 08:24:09 -04'00'

Lic. Tomas Antonio Mereles C.
Intendente Municipal